

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “RESTOMARIN S.A.” CELEBRADA
EL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE. -**

En Guayaquil, Al séptimo día del mes de julio del dos mil veinte, a las diez horas, en el local que se encuentra en el CC PLAZA ORELLANA, se reúne la accionista de la compañía “RESTOMARIN S.A”, siendo la señora DORIS IVONNE ESPINOZA CEVALLOS propietario de seiscientos (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; se deja constancia que es la mayor accionista en la Junta, es de nacionalidad Ecuatoriana. Al estar el ochenta por ciento del capital suscrito y pagado, se decide constituirse en Junta General ordinaria de accionistas, sin el requisito de convocatoria previa y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de conocer el único punto del orden del día: APROBAR LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCEIROS 2019. Se instala la sesión bajo el Titular, la señora actúa como secretario el suscrito Gerente, DORIS IVONNE ESPINOZA CEVALLOS. - Acto seguido la Gerente General expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe del Gerente de la compañía DORIS IVONNE ESPINOZA CEVALLOS, el informe del Comisario Eco. ISIDRO VEGA ANDRADE y demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas; puesto en conocimiento de la Junta el PUNTO UNO de la reunión se resuelve por unanimidad APROBAR el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por la señora DORIS IVONNE ESPINOZA CEVALLOS, Gerente de la empresa, el informe presentado por el Comisario de la Compañía Eco. ISIDRO VEGA ANDRADE y demás documentos entregados para su revisión y aprobación, correspondientes al ejercicio económico de la empresa del año dos mil diecinueve, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa.- No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por la Gerente General. Se levanta la sesión a las trece horas. Para constancia, firman la presente acta la accionista, que Certifica. –


DORIS IVONNE ESPINOZA CEVALLOS
C.I. 090715325-8